

V. OTROS ANUNCIOS

125 EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y VIVIENDA DE LAS ROZAS DE MADRID

La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, conforme al acuerdo tomado por el consejo de administración de fecha 28 de enero de 2009, acuerda notificar mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a aquellos adjudicatarios que, habiendo aceptado provisionalmente la vivienda por el orden que ha resultado de sorteo, no han formalizado en el plazo de treinta días naturales la correspondiente escritura pública de compraventa ni aportado la documentación necesaria, han perdido su derecho a la vivienda, entendiéndose su renuncia de la misma.

Dichos solicitantes son:

- Don Alberto Jiménez Barrero.
- Doña Patricia Jiménez Barrero.
- Don Álvaro Lama Muñoz.

Las Rozas de Madrid, a 8 de septiembre de 2010.—El consejero-delegado, Juan Ramón Ruiz Fernández.

(02/9.068/10)